



Don Fuentes.
Carboneros.
Piñeros.
Orte.

Noviembre de mil ochocientos treinta y cinco; y por ante nos Dⁿ Manuel Juan y Dⁿ Juan^{co} Melado, Errores Mayores de su Il^{te} Ayuntamiento Real, se juntaron a Consejo extraordinario en su Sala Capitular, previa citacion intra diem para ver el Real Decreto sobre la Quinta, los Sres Dⁿ Pedro Maria Chios de Gormen Regidor Decano, Regente de la Real Jurisdiccion ord.^a Presidente, Dⁿ Pedro Maria Chios de Gormen, Digo, Dⁿ Antonio Maria Sazon, Marques de Don Fuentes, Dⁿ Pedro Perez Carbonero, Dⁿ Manuel Piñero Marques, Regidores; y Dⁿ Don Orte, Errores Sindico General

Citacion

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este cabildo por los Porteros de Sala, en virtud de Cedula ante diem mandada a despachar por el Sr. Regente Presidente, para ver y tratar sobre el cumplimiento del Real Decreto de la proximo Quinta; de la que resulto hallarse ausentes los Sres Dⁿ Bartolome Galvez, Dⁿ Diego Maria Delgado, Dⁿ Agustin Romero, Dⁿ Pedro Gonzalez Segura, Regidores; Dⁿ Juan Cano Alcalde Diputado del Comand; Dⁿ Marcos Sanchez, Sindico personero; Dⁿ Juan Delgado, Jurado; y en su lugar los Sres Dⁿ Dⁿ Antonio Molina, Dⁿ Juan^{co} de Paula Durante Diputado del Comand; Dⁿ Jose de Sandoval, y Dⁿ Juan de Urata Garcia de Alcaraz, Jurados

Quinta

En este Ayuntamiento se ha visto el Real Decreto de Veinte y quatro de Octubre ultimo por el que S. M. la Reyna Gobernadora se ha servido renovar un armamento general en toda la Nacion; y la Circular que dirige la Junta o Comand de armamento y defensa de esta Provincia señalando a esta Ciudad un cuerpo por de pronto de trescientos ochenta y cinco hombres, que debieron estar en la Capital el dia primero de Diciembre proximo, y enterada la Ciudad a cobro: Se publique esta forma de edicto, y que sin perjuicio se adopten las providas medidas necesarias para que tenga efecto el empadronamiento

